







MARTES, 17 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 11

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2023-97

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de equidistribución de la Unidad de Actuación 3, de Quejo. Expediente 654/2019.

Aprobado inicialmente por el Pleno de fecha 23 de diciembre de 2022, condicionado a lo establecido en el informe técnico de fecha 14 de noviembre de 2022, el Proyecto de Compensación y Reparcelación para el desarrollo de la UA 3 Quejo de las antiguas Normas Subsidiarias, documento de equidistribución presentado por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución.

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, ello se somete a información pública y audiencia durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la presente publicación, pudiendo los interesados examinar el expediente en las dependencias municipales para alegar lo que estimen pertinente, estando asimismo a su disposición en la sede electrónica municipal [http://arnuero.sedelectronica.es], siendo accesible la documentación en su portal de transparencia: https://arnuero.sedelectronica.es/transparency/d6c1bcf0-f372-4a82-a275-beaacc1e55c1/

Tal acuerdo suspende el otorgamiento de licencias de edificación en el ámbito afectado (Polígono Catastral 6064948 de Quejo, Isla, T.M. de Arnuero), hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria, sirviendo el presente de notificación a los interesados incluidos en tal ámbito de no poder llevarse a efecto la notificación personal de dicho acuerdo.

Arnuero, 3 de enero de 2022. El alcalde presidente, José Manuel Igual Ortiz.

2023/97